



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GALLEGA

Presupuesto general de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

| <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|----------------------------|------------------|
| A) Operaciones corrientes: | |
| Impuestos directos | 9.809,19 |
| Tasas y otros ingresos | 8.667,25 |
| Transferencias corrientes | 9.789,52 |
| Ingresos patrimoniales | 24.935,46 |
| B) Operaciones de capital: | |
| Transferencias de capital | 9.866,61 |
| Total ingresos | 63.068,03 |

GASTOS

| <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|---|------------------|
| A) Operaciones corrientes: | |
| Gastos de personal | 15.142,68 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 31.005,60 |
| Gastos financieros | 16,25 |
| Transferencias corrientes | 4.758,77 |
| B) Operaciones de capital: | |
| Inversiones reales | 12.144,73 |
| Total gastos | 63.068,03 |

Plantilla de personal funcionario 2011. –

A) Funcionarios:

Denominación plaza: Secretario-Interventor, 1 plaza, grupo A.

Plantilla de personal laboral 2011. –

A) Personal laboral fijo:

Denominación plaza: Auxiliar Administrativo, 1 plaza.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales referenciado y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Gallega, a 5 de junio de 2012.

El Alcalde,
Francisco Peñas Andrés